



# COPA DE ESPAÑA TORNEO ABIERTO CLUBES INFANTIL Y CADETE Temporada 2016 - 2017

## 1.- ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION

El Torneo está organizado por la RFEVB, que podrá delegar total o parcialmente su organización a otra entidad.

El Torneo se disputará en las categorías Infantil y Cadete, masculina y femenina. Podrán participar todos los equipos españoles inscritos en competición nacional y autonómica, que cumplan los requisitos establecidos en el art. 4.- y los equipos extranjeros admitidos, que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 4.6.-

La RFEVB determinará los equipos que finalmente participen en la competición.

Si finalizado el plazo de inscripción hubiera menos de 8 equipos inscritos en alguna de las categorías y sexo, ésta no se disputará.

## 2.- LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

La RFEVB informará del lugar y fecha de celebración, con un mínimo de 2 meses de antelación a la celebración del Torneo. Se prevé como fecha de inicio el 27 de diciembre por la mañana y finalización el 30 de Diciembre 2016 al mediodía.

La competición tendrá una duración de 5/6 jornadas. Las fechas definitivas podrán ser modificadas por la RFEVB en función de las necesidades organizativas.

## 3.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

### 3.1.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

Se garantizará a todos los equipos participantes un mínimo de 5 partidos.

En caso de que el número de equipos participantes de una misma categoría lo hiciera necesario y por razones de mejor organización técnica de la competición, la RFEVB podrá establecer niveles dentro de la misma categoría, atendiendo a la clasificación del equipo en el Campeonato de España de su categoría, y subsidiariamente en la Copa de España del año anterior. En caso de no haber participado o tratándose de equipos extranjeros, la RFEVB los distribuirá según considere más conveniente para la competición.

La competición comenzará en cada categoría y nivel, mediante una Fase de Grupos, que se disputará con el sistema de todos contra todos. Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets y la clasificación de los grupos se establecerá en caso de empate a puntos siguiendo los siguientes criterios:

- 1ª Cociete de sets ganados/perdidos, entre todos los partidos.
- 2º Cociete de puntos ganados/perdidos, entre todos los partidos disputados.
- 3º Cociete de sets ganados/perdidos, particular entre los equipos empatados.
- 4º Cociete de puntos ganados/perdidos, particular entre los equipos empatados.

Una vez finalizada la fase de grupos, se disputarán fases finales, cuyo formato de competición dependerá del número de equipos inscritos. Estos partidos se disputarán al mejor de 3 ó 5 sets.



El sistema de competición y horarios definitivos serán publicados por la RFEVB una vez finalizado el plazo de inscripción.

## **3.2.- DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS**

La distribución de los equipos en los distintos grupos será por serpentín, según el orden de clasificación de los equipos en el Campeonato de España correspondiente a su categoría, como segundo criterio la clasificación en la Copa de España del año anterior correspondiente a su categoría, y en caso de no haber participado, serán ubicados por sorteo.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, se intentará evitar que haya equipos de la misma Federación Autonómica en el mismo grupo.

## **4.- REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS CLUBES INSCRITOS**

### **4.1.- INSCRIPCIÓN Y PARTICIPANTES**

Los equipos, para inscribirse, deberán presentar en la RFEVB antes de la fecha tope que se establezca, la siguiente documentación:

- 1.-Boletín de Inscripción del equipo.
- 2.-Transferencia bancaria de la cuota que se establezca por la RFEVB, a la cuenta:  
ES94 - 2100 8966 44 22 00007882, LA CAIXA SWIFF: CAIXESBB

La fotocopia del documento de transferencia deberá ser remitida junto con el resto de documentación exigida.

### **4.2.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

El equipo deberá inscribir y comparecer en la competición con un mínimo de 8 jugadores y un máximo de 14, además de un entrenador en las condiciones señaladas en el punto 4.5.

La elección de jugadores será comunicará por el equipo a la organización del Torneo mediante el Formulario NC-2 definitivo antes del primer encuentro en que participe.

En cada partido podrán alinearse un máximo de 12 jugadores y dos entrenadores.

El mismo deportista no podrá participar en dos equipos.

Podrán ser inscritos por un equipo para participar en la competición infantil, hasta un máximo de seis jugadores de categoría alevín con licencia infantil. Este mismo criterio se aplicará para jugadores de categoría infantil con licencia cadete.

### **4.3- FORMULARIO NC-2**

Será obligatorio remitir por los clubes, en el plazo que se señale, el modelo NC-2 con la relación de sus integrantes, que cumplan los requisitos de participación que se establecen en esta normativa. La no remisión podrá significar la eliminación del equipo de la competición.

### **4.4.- LICENCIAS**

Todos los participantes inscritos en el NC-2 deberán tener licencia federada infantil o cadete, expedida por su Federación Autonómica con algún equipo del club al que



representan. La Federación Autonómica deberá comunicar a la RFEVB la expedición de la licencia antes del inicio de la competición.

## **4.5.- ENTRENADOR**

Los equipos deberán alinear en cada partido al menos un entrenador con nivel Nacional I. No podrá actuar ninguna persona como entrenador que no tenga al menos esta titulación.

## **4.6.- EQUIPOS EXTRANJEROS**

Pueden participar equipos extranjeros, si cumplen con los siguientes requisitos:

- NC2 oficial de la competición sellado por su Federación Nacional.
- Pasaporte o DNI para acreditar identidad y fecha de nacimiento de los deportistas.
- Suscribir el Seguro de Accidentes Deportivos, específico para los días de la competición, ofrecido por la RFEVB.

La RFEVB establecerá en cada caso, el cupo máximo de equipos extranjeros admitidos.

## **5.- OTRAS CUESTIONES ORGANIZATIVAS**

**5.1.-** El balón oficial de juego es el modelo Molten V5M4000. Cada equipo deberá llevar sus propios balones de calentamiento.

**5.2.-** Los equipos deberán proveer su propia hidratación durante los partidos.

**5.3.-** Los equipos deberán acudir a la competición con dos equipaciones de diferente tonalidad.

## **6.- ARBITRAJES**

Las designaciones arbitrales se efectuarán por la RFEVB. Los partidos podrán ser dirigidos por un solo árbitro.

## **7. - CONDICIONES ECONOMICAS**

Los equipos deberán asumir sus gastos de desplazamientos, alojamiento y manutención, así como la cuota de inscripción que se establezca.

## **8.- REUNIONES Y ACTOS OFICIALES**

Sólo es necesario que el Delegado del equipo acuda a la oficina de organización, antes del inicio de la competición, en caso de:

- Recogida de camisetas (solo aquellos que las hayan comprado).
- Elección de jugadores: solo aquellos Clubes que hayan inscrito más de 14 jugadores en el formulario NC2 (obligatorio seleccionar un máximo de 14 participantes para la competición). Se recuerda que solo podrán alinearse un máximo de 12 deportistas por partido.
- Resolución de incidencias.



Es obligatoria la asistencia de representantes de cada Club participante a todas las reuniones técnicas y actos oficiales convocados con la debida anticipación por la organización.

## 9.- PREMIOS

La RFEVB entregará premios en todas las categorías y niveles, consistentes en:

- Copa o Trofeo para el primero, segundo y tercer clasificados.
- Medallas y/o Trofeos para los deportistas y técnicos (14) de los campeones ( primeros clasificados) en cada categoría y nivel.

Es obligatoria la presencia de los equipos ganadores para la entrega de premios (deportistas y cuerpo técnico). Los deportistas deberán vestir la equipación de juego.

Siendo un evento de participación masiva, es recomendable la asistencia a la Clausura de todos los equipos participantes.

## 10.- OTRAS CONSIDERACIONES

- 10.1.- La RFEVB podrá modificar cualquier apartado de esta normativa para mejorar tareas administrativas, de gestión, calendario o desarrollo de las competiciones.
- 10.2.- La RFEVB tendrá potestad para interpretar cualquier apartado de estas normas o desarrollar otras cuando existan dudas de procedimiento administrativo o deportivo.
- 10.3.- Para aquellas cuestiones que no estén expresamente previstas en esta normativa se aplicarán con carácter subsidiario las disposiciones previstas en las Normas Generales de Competición y Normas del Campeonato de España Cadete.